

**DON FRANCISCO ALBELLA AMIGO**, Secretario del Consejo de Administración de Alantra Partners, S.A. ("**Alantra**" o la "**Sociedad**") domiciliada en Madrid, calle José Ortega y Gasset, número 29, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 12.530, Sección 8, Libro 0, hoja núm. M- 199.956 inscripción 1ª y con N.I.F. A- 81.862724,

### **CERTIFICO**

- I. Que las cuentas anuales individuales y consolidadas de la Sociedad con las sociedades que integran su Grupo (comprendidas del Estado de Situación Financiera, Estado del Resultado, Otro Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria, todos ellos consolidados) y el informe de gestión individual y consolidado de la Sociedad con las sociedades que integran su Grupo correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 que se remiten junto a la presente, mediante el servicio electrónico CIFRADO/CNMV a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, son una copia de los originales formulados en formato electrónico por unanimidad por el Consejo de Administración en su reunión celebrada el 26 de marzo de 2025, con la asistencia (personalmente o por representación con instrucciones expresas) de todos sus miembros, y que fueron firmados, junto con la correspondiente declaración de responsabilidad, por los administradores que asistieron personalmente a la reunión. Se hace constar que las consejeras D<sup>a</sup>. Catherine Lewis La Torre y D<sup>a</sup>. Berta de Pablos Álvarez no firmaron las diligencias de formulación de las cuentas anuales de la Sociedad por encontrarse ausentes en el momento de la firma de las mismas. No obstante, ambas consejeras votaron a favor de la formulación de las cuentas anuales bien a través de su participación en la reunión mediante videoconferencia, bien mediante delegación con instrucciones expresas de voto, respectivamente.
- II. Que las cuentas anuales individuales y consolidadas y el informe de gestión consolidado de Alantra con las sociedades que integran su Grupo enviados junto a la presente, mediante el servicio electrónico CIFRADO/CNMV a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, se corresponden con los auditados por los auditores de la Sociedad, Deloitte Auditores, S.L.
- III. Que los informes de auditoría de las cuentas anuales individuales y consolidadas adjuntos en el fichero xHTML enviado junto a la presente, mediante el servicio electrónico CIFRADO/CNMV a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, son copia de los originales firmados con fecha 27 de marzo de 2025 por D. Antonio Ríos Cid, socio de Deloitte Auditores, S.L., firmante del informe de auditoría de Alantra.
- IV. Que el informe de auditor referido a la "Información Relativa al Sistema de Control Interno Sobre la Información Financiera" adjunto en el fichero xHTML enviado junto a la presente, mediante el servicio electrónico CIFRADO/CNMV a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, es copia del original firmado con fecha 27 de marzo de 2025 por D. Antonio Ríos Cid, socio de Deloitte Auditores, S.L., firmante del informe de auditoría de Alantra.

- V. Que el informe de auditoría del estado de información no financiera consolidado adjunto en el fichero xHTML enviado junto a la presente, mediante el servicio electrónico CIFRADO/CNMV a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, es copia del original firmado con fecha 27 de marzo de 2025 por D. Antonio Ríos Cid, socio de Deloitte Auditores, S.L., firmante del informe de auditoría de Alantra.

Y para que así conste y surta efectos, expido la presente certificación en Madrid, a 28 de marzo de 2025.

Francisco Albella Amigo

Secretario no consejero del Consejo de  
Administración